

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Guadalupe Salmonte Esquivel, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 170 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Belén Rodríguez Alcaide, contra la empresa “Mira El Cielo Ves El Final”, don José Antonio Villegas Conesa y “Solucionados Gestión de Cobros, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo:

a) Trabar embargo de los bienes de los ejecutados “Mira El Cielo Ves El Final”, don José Antonio Villegas Conesa y “Solucionados Gestión de Cobros, Sociedad Limitada”, en cuantía suficiente para cubrir el importe de 16.248,38 euros de principal, más 974,90 euros en concepto de intereses y 1.624,83 euros de costas, en ambos casos calculadas provisionalmente.

b) Constando en este Juzgado la ejecución número 82 de 2011 contra el mismo deudor, estese a las averiguaciones obtenidas en la misma.

Hágase saber a las partes que la presente resolución no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, sin efecto suspensivo, ante el magistrado-juez que ha dictado la orden general de ejecución, mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta de este órgano judicial abierta en “Banesto”.

Así por este decreto, lo acuerdo, mando y firmo.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Mira El Cielo Ves El Final”, don José Antonio Villegas Conesa y “Solucionados Gestión de Cobros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.595/12)